

**PERMISO DE SUBDIVISION  
A QUIEN CORRESPONDA:**

**NO. DE PERMISO: 23  
Hojas 1 de 3**

**LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE  
AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.**

**AUTORIZA A:  
C. EPIFANIO BRAMBILA SOLIS**

**Por así convenir a sus intereses se le autoriza UN PERMISO DE  
SUBDIVISION, sobre el predio Rustico, denominado "Las Pilas" ubicado, dentro de  
la Municipalidad de Ayutla, Jalisco, con una superficie de 90-40-00 has, a su vez se  
encuentra registrado en la Oficina de Catastro bajo la cuenta No. R001637 Ro, de la  
cual se desprende una Fracción, quedando de la siguiente manera:**

**AL NORTE:** EN 5 SEGMENTOS DE 120.76+125.89+133.26+66.11+151.04  
METROS CON DAVID GOMEZ FLORES.  
**AL SUR:** EN 14 SEGMENTOS EN LINEA QUEBRADA DE  
209.06+52.12+64.8+174.44+6.00+20.00+18.50+75+12.00+25.9+39.85+141.27+464  
.37, CON AMADEO NUNO MURGUIA, ENRIQUE BRAMBILA LOPEZ Y BERNARDO  
OROZCO CARDENAS.  
**AL ORIENTE:** EN 20 SEGMENTOS EN LINEA QUEBRADA DE  
50.10+235.67+60.10+85.44+52.56+145.30+71.16+67.38+136.79+44.04+80.71+90.  
29+82.41+111.58+93.34+135.31+74.25+120.33+134.48+151.85+138.44 METROS,  
CON FRACCION VENDIDA A FCO. JAVIER BRAMBILA SOLIS.  
**AL PONIENTE:** 18 SEGMENTOS EN LINEA QUEBRADA EN  
158.60+205.83+413.05+98.82+41.65+181.92+96.52+23.89+34.16+64.90+95.92+13  
5.17+140.76+117.07+52.32+91.24+400.87+48.90 METROS CON EJIDO AYUTLA.

SIENDO EL ESTADO PROPESTO EL SIGUIENTE:

**Fracción "A" con una superficie de 00-09-63.17has, con las siguientes  
medidas y linderos:**

**Al Norte:** 20 metros, con camino a brecha de Santo Domingo y Resto de la  
Propiedad.  
**Al Sur:** 19.84 metros, con Bernardo Orozco Cárdenas.  
**Al Oriente:** 47.62 metros, resto de la propiedad.  
**Al Poniente:** 48.64 metros, resto de la propiedad.

**Fracción "B" con una superficie de 00-13-71.04 has, con las siguientes  
medidas y linderos:**

**Al Norte:** 21.71 metros, con Resto de la Propiedad.  
**Al Sur:** 35.31 metros, con Resto de la Propiedad.  
**Al Oriente:** 21.79 metros, con Resto de la Propiedad.  
**Al Poniente:** 26.40 metros, Con Resto de la Propiedad.  
**Al Norponiente:** 27.81 metros, con Resto de la Propiedad.  
**Al Sureste:** 29.37 metros, con Resto de la Propiedad.

Fracción "C" con una superficie de 00-11-74.91 has, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: 38.46 metros, con Resto de la Propiedad.

Al Sur: 26.71 metros, con Bernardo Orozco

Al Oriente: 34.50 metros, con Resto de la Propiedad.

Al Surponiente: 20.81 metros, con resto de la Propiedad.

**RESTO DE LA PROPIEDAD: Con una superficie de 90-04-90.88 (NOVENTA HECTAREAS, CUATRO AREAS, NOVENTA PUNTO OCHENTA Y OCHO CENTIAREAS), con las siguientes medidas y colindancias.**

**AL NORTE:** En 5 segmentos de 120.76 +125.89+133.26+66.11+151.04 metros con David Gómez Flores.

**AL SUR:** de Oriente a Poniente 134.32 metros en línea quebrada de 8 segmentos 25.90,22.94, 29.97,8.49,5.89,20.31,9.69 y 11.139 metros, con fracción "C"; 20.47 metros con Bernardo Orozco, de ahí parte hacia el Norte 9.51 metros, con fracción "B", quiebra hacia el Oriente 2.89 metros con fracción "B"; 26.48 metros, con fracción "B" en línea recta. Quiebra 9.10 metros de Oriente a Poniente, sube en línea recta 12.69 con fracción "B", para quebrar de Oriente a Poniente, Poniente 18.34 metros con Fracción "B"; baja 19.72 metros en línea recta a fracción "B", de Oriente a Poniente 8.09 metros con fracción "B"; baja en línea recta con 26.40 metros con fracción "B", y sigue hacia el Sur, con pequeña deflexión de 11.905 metros, con fracción "B"; de ahí de Oriente a Poniente 131.03 metros, con Bernardo Orozco; de ahí quiebra hacia el Norte 47.62 metros con fracción "A", quiebra hacia el Poniente 20.00 metros, con fracción "A"; quiebra de Norte a Sur 48.64 metros, con fracción "A"; de Oriente a Poniente en línea recta 52.11 metros, con Bernardo Orozco y 209.48 metros en línea recta con Bernardo Orozco.

**AL ORIENTE:** En 20 segmentos en línea quebrada de 50.10+235.67+60.10+85.44+52.56+145.30+71.16+67.38+136.79+44.04+80.71+90.29+82.41+111.58+93.34+135.31+74.25+120.33+134.48+151.85+138.44, metros con fracción vendida a Fco. Javier Brambila Solís.

**AL PONIENTE:** En 18 segmentos en línea quebrada en 158.60+205.83+143.05+98.82+41.65+181.92+96.52+23.89+34.16+64.90+95.92+135.17+140.76+117.07+52.32+91.24+400.87+48.90 metros con ejido Ayutla.

**SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE AYUTLA, JALISCO A LOS 22 DIAS DEL MES DE FEBRERO 2022.**

ATENTAMENTE



ARMANDO OROZCO MORALES  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**PERMISO DE SUBDIVISION  
A QUIEN CORRESPONDA:**



**NO. DE PERMISO: 22  
Hojas 1 de 3**

**LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE  
AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.**

**AUTORIZA A:  
C. MA. SOCORRO PELAYO VALERA**

**Por así convenir a sus intereses se le autoriza UN PERMISO DE SUBDIVISION**, del predio Rustico "OJO DE AGUA" o "LA CIENEGA" el cual se dividió en 6 fracciones, la FRACCIÓN PRIMERA se adjudicó a la heredera, su servidora MA. SOCORRO PELAYO VALERA y de la cual solicito la subdivisión por este medio.

LA FRACCION PRIMERA mencionada cuenta con una superficie de 01-10-89.29 HAS. UNA HECTAREA DIEZ AREAS OCHENTA Y NUEVE PUNTO VEINTINUEVE CENTIAREAS DE TERRENO, con las siguientes medidas y colindantes:

AL NORTE: en 41.47 metros con calle libertad.  
AL SUR: en 41.41 metros con José Ángel Pelayo Valera.  
AL ORIENTE: en 267.90 metros con Graciela Pelayo Valera.  
AL PONIENTE: en 267.50 metros con José Enrique Pelayo Valera.

De la FRACCIÓN PRIMERA antes mencionada, ya ha sido dividida:

LA PRIMERA PORCION ya se encuentra escritura a nombre de Laura Esther Santos Pelayo, la cual tiene una superficie de 3367.99 M2 TRES MIL TRECIENTOS SESENTA Y SIETE PUNTO NOVENTA Y NUEVE, con las siguientes medidas y colindantes:

AL NORTE: 35.46 metros con calle Libertad.  
AL SUR: 35.44 metros con propiedad de Ma. Socorro Pelayo Valera.  
AL ORIENTE: 95.05 metros con propiedad de Antonio Abad Pelayo Valera.  
AL PONIENTE: 95.04 metros con propiedad de Ma. Socorro Pelayo Valera.

LA SEGUNDA PORCION ya se encuentra escritura a nombre Benjamin Moran Uribe, la cual tiene una superficie de 744.33 M2 SETECIENTOS CUARENTA Y CUSTRO PUNTO TREINTA Y TRES, con las siguientes medidas y colindantes:

AL NORTE: 35.44 metros con propiedad de Ma. Socorro Pelayo Valera.  
AL SUR: 35.43 metros con propiedad de Ma. Socorro Pelayo Valera.  
AL ORIENTE: 21.01 metros con propiedad de Antonio Abad Pelayo Valera.  
AL PONIENTE: 21.01 metros con propiedad de Ma. Socorro Pelayo Valera.

De la FRACCION PRIMERA a la fecha, después de lo ya escrutado, le resta una superficie 7012.89 m2 SIETE MIL DOCE PUNTO OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindantes:

AL NORTE: en 6.00 metros con calle libertad.  
AL SUR: 41.41 metros con Fracción V, propiedad de Fausto Rene Pelayo Valera.  
AL ORIENTE: en 95.05 metros con propiedad de Laura Esther Santos Pelayo, 10.02 metros con propiedad de Antonio Abad Pelayo Valera, 21.02 metros con propiedad de Benjamin Moran Uribe y 142.74 metros con propiedad de Antonio Abad Pelayo Valera.  
AL PONIENTE: en 268.38 metros con fracción II con propiedad de Graciela Pelayo Valera.

**Mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Catastro municipal de Ayutla, Jalisco, bajo el número de cuenta R003063 del sector Rustico, del cual se desprenden siete fracciones quedando de la siguiente manera:**

Superficie total: 7,012.89 metros cuadrados

Fracción (A): (También denominada calle). Con una superficie de: 354.87 m2  
Fracción (B): Con una superficie de: 744.18 m2  
Fracción (C): (También denominada calle). Con una superficie de: 354.34 m2  
Fracción (D): Con una superficie de: 1585.48 m2  
Fracción (E): (También denominada calle). Con una superficie de: 354.25 m2  
Fracción (F): Con una superficie de: 1655.24 m2  
Fracción (G): (También denominada calle). Con una superficie de: 354.04 m2

**RESTO DE PROPIEDAD, también definida como SERVIDUMBRE DE PASO:**  
Con una superficie de: 1610.09 m2

**FRACCIÓN "A" (También denominada calle).**

Con una superficie de: 354.87 m2

Con las siguientes medidas y colindantes:

AI NORTE en: 35.44 metros con propiedad de Laura Esther Gómez Santos.  
AI SUR en: 35.44 metros con propiedad de Benjamín Moran Uribe.  
AI ORIENTE en: 10.01 metros con propiedad de Antonio Abad Pelayo Valera.  
AI PONIENTE en: 10.01 metros con SERVIDUMBRE DE PASO (Resto de propiedad)

**FRACCIÓN "B" Con una superficie de: 744.18 m2 Con las siguientes medidas y colindantes:**

AI NORTE en: 35.44 metros con propiedad de Benjamín Moran Uribe.  
AI SUR en: 35.44 metros con Fracción "C" (calle)  
AI ORIENTE en: 20.01 metros con propiedad de Antonio Abad Pelayo Valera.  
AI PONIENTE en: 20.01 metros con SERVIDUMBRE DE PASO (Resto de propiedad).

**FRACCIÓN "C" (También denominada calle), Con una superficie de: 354.34 m2, Con las siguientes medidas y colindantes:**

AI NORTE en: 35.44 metros con Fracción "B"  
AI SUR en: 35.44 metros con Fracción "D"  
AI ORIENTE en: 10.00 metros con propiedad de Antonio Abad Pelayo Valera.  
AI PONIENTE en: 10.00 metros con SERVIDUMBRE DE PASO (Resto de propiedad)

**FRACCIÓN "D" Con una superficie de: 1585.48 m2, Con las siguientes medidas y colindantes:**

AI NORTE en: 35.43 metros con Fracción "C" (Calle).  
AI SUR en: 35.43 metros con Fracción "E" (Calle)  
AI ORIENTE en: 44.77 metros con propiedad de Antonio Abad Pelayo Valera.  
AI PONIENTE en: 44.77 metros con SERVIDUMBRE DE PASO (Resto de propiedad)

**FRACCIÓN "E" (También denominada calle), Con una superficie de: 354.25 m2, Con las siguientes medidas y colindantes:**

AI NORTE en: 35.42 metros con Fracción "D"  
AI SUR en: 35.42 metros con Fracción "F"  
AI ORIENTE en: 10.00 metros con propiedad de Antonio Abad Pelayo Valera.  
AI PONIENTE en: 10.00 metros con SERVIDUMBRE DE PASO (Resto de propiedad)

**FRACCIÓN "F" Con una superficie de: 1655.24 m2, con las siguientes medidas y colindantes:**

- AI NORTE en: 35.42 metros con Fracción "E" (Calle).
- AI SUR en: 35.40 metros con Fracción "G" (Calle)
- AI ORIENTE en: 46.94 metros con propiedad de Antonio Abad Pelayo Valera.
- AI PONIENTE en: 46.56 metros con SERVIDUMBRE DE PASO (Resto de propiedad)

**FRACCION "G" (También denominada calle), con una superficie de: 354.04 m2, con las siguientes medidas y colindantes:**

- AI NORTE en: 35.40 metros con Fracción "F"
- AI SUR en: 35.40 metros con propiedad de Fausto Pelayo Valera
- AI ORIENTE en: 10.00 metros con propiedad de Antonio Abad Pelayo Valera.
- AI PONIENTE en: 10.00 metros con SERVIDUMBRE DE PASO (Resto de propiedad)

**Quedando un RESTO DE PROPIEDAD, también definida como SERVIDUMBRE DE PASO, la cual cuenta con una superficie de 1610.09 m2 (mil seiscientos diez punto cero nueve metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindantes:**

- AI NORTE en: 6.00 metros con calle Libertad,
- AI SUR en: 6.00 metros con Fracción V, propiedad de Fausto Rene Pelayo Valera,
- AI ORIENTE en: 95.05 metros con propiedad de Laura Esther Santos Pelayo. 10.01 metros con Fracción "A" (calle), 21.02 metros con propiedad de Benjamín Moran Uribe, 21.00 metros con Fracción "B", 10.00 metros con Fracción "C" (calle), 44.77 metros con Fracción "D", 10.00 metros con Fracción "E" (calle), 46.57 metros con Fracción "F" y 10.00 metros con Fracción "G",
- AI PONIENTE en: 268.38 metros con fracción II, con propiedad de Graciela Pelayo Valera.

**SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE AYUTLA, JALISCO A LOS 04 DIAS DEL MES DE AGOSTO 2022.**

ATENTAMENTE



RODRIGO ARMANDO OROZCO MORALES  
DIR DE OBRAS PÚBLICAS

<b>COSTO</b> Aprobación de Subdivisión y/o Re lotificación según su categoría por cada Lote resultante. \$220.00
<b>\$1,540.00 PESOS</b>

**PERMISO DE SUBDIVISION  
A QUIEN CORRESPONDA:**

**NO. DE PERMISO: 22  
Hojas 1 de 3**

**LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE  
AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.**

**AUTORIZA A:  
C. MA. SOCORRO PELAYO VALERA**

**Por así convenir a sus intereses se le autoriza UN PERMISO DE SUBDIVISION**, del predio Rustico "OJO DE AGUA" o "LA CIENEGA" el cual se dividió en 6 fracciones, la FRACCION TERCERA se adjudicó a la heredera, su servidora MA. SOCORRO PELAYO VALERA y de la cual solicito la subdivisión por este medio. LA FRACCION TERCERA mencionada cuenta con una superficie por 11-25.31 HAS. UNA HECTAREA ONCE AREAS VEINTICINCO PUNTO TREINTA Y UN CENTÁREAS DE TERRENO, con las siguientes medidas y colindantes:  
AL NORTE: en 41.46 metros con calle libertad.  
AL SUR: en 41.41 metros con Fausto Pelayo Valera.  
AL ORIENTE: en 218.82 metros con Antonio Abad y 50 metros con Laura Esther Santos Pelayo.  
AL PONIENTE: en 268.32 metros con Graciela Pelayo Valera.

De la FRACCION TERCERA antes mencionada, ya ha sido dividida:

La PRIMERA PORCION ya se encuentra escritura a nombre de Laura Esther Santos Pelayo, la cual tiene una superficie de 3367.99 M2 TRES MIL TRECIENTOS SESENTA Y SIETE PUNTO NOVENTA Y NUEVE, con las siguientes medidas y colindantes:  
AL NORTE: 35.46 metros con calle Libertad.  
AL SUR: 35.44 metros con propiedad de Ma. Socorro Pelayo Valera.  
AL ORIENTE: 95.05 metros con propiedad de Antonio Abad Pelayo Valera.  
AL PONIENTE: 95.04 metros con propiedad de Ma. Socorro Pelayo Valera.

La SEGUNDA PORCION ya se encuentra escritura a nombre Benjamin Moran Uribe, la cual tiene una superficie de 744.33 M2 SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PUNTO TREINTA Y TRES, con las siguientes medidas y colindantes:  
AL NORTE: 35.44 metros con propiedad de Ma. Socorro Pelayo Valera.  
AL SUR: 35.43 metros con propiedad de Ma. Socorro Pelayo Valera.  
AL ORIENTE: 21.01 metros con propiedad de Antonio Abad Pelayo Valera.  
AL PONIENTE: 21.01 metros con propiedad de Ma. Socorro Pelayo Valera.

De la FRACCION TERCERA a la fecha, después de lo ya escriturado, le resta una superficie 7012.89 m2 SIETE MIL DOCE PUNTO OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindantes:

AL NORTE: en 6.00 metros con calle libertad.  
AL SUR: 41.41 metros con Fracción V, propiedad de Fausto Rene Pelayo Valera.  
AL ORIENTE: en 95.05 metros con propiedad de Laura Esther Santos Pelayo, 10.02 metros con propiedad de Antonio Abad Pelayo Valera, 21.02 metros con propiedad de Benjamin Moran Uribe y 142.74 metros con propiedad de Antonio Abad Pelayo Valera.

AL PONIENTE: en 268.32 metros con fracción II con propiedad de Graciela Pelayo Valera. **Mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Catastro municipal de Ayutla, Jalisco, bajo el número de cuenta R003063 del sector Rustico, del cual se desprenden siete fracciones quedando de la siguiente manera:**



Superficie total: 7,012.89 metros cuadrados

- Fracción (A): (También denominada calle). Con una superficie de: 354.87 m<sup>2</sup>
- Fracción (B): Con una superficie de: 744.18 m<sup>2</sup>
- Fracción (C): (También denominada calle). Con una superficie de: 354.34 m<sup>2</sup>
- Fracción (D): Con una superficie de: 1585.48 m<sup>2</sup>
- Fracción (E): (También denominada calle). Con una superficie de: 354.25 m<sup>2</sup>
- Fracción (F): Con una superficie de: 1655.24 m<sup>2</sup>
- Fracción (G): (También denominada calle). Con una superficie de: 354.04 m<sup>2</sup>

RESTO DE PROPIEDAD, también definida como SERVIDUMBRE DE PASO:  
Con una superficie de: 1610.09 m<sup>2</sup>

**FRACCIÓN "A" (También denominada calle).Con una superficie de:  
354.87 m<sup>2</sup>, Con las siguientes medidas y colindantes:**

- Al NORTE en: 35.44 metros con propiedad de Laura Esther Gómez Santos.
- Al SUR en: 35.44 metros con propiedad de Benjamín Moran Uribe.
- Al ORIENTE en: 10.01 metros con propiedad de Antonio Abad Pelayo Valera.
- Al PONIENTE en: 10.01 metros con SERVIDUMBRE DE PASO (Resto de propiedad)

**FRACCIÓN "B" Con una superficie de: 744.18 m<sup>2</sup>, Con las siguientes  
medidas y colindantes:**

- Al NORTE en: 35.44 metros con propiedad de Benjamín Moran Uribe.
- Al SUR en: 35.44 metros con Fracción "C" (calle)
- Al ORIENTE en: 20.01 metros con propiedad de Antonio Abad Pelayo Valera.
- Al PONIENTE en: 20.01 metros con SERVIDUMBRE DE PASO (Resto de propiedad)

**FRACCIÓN "C" (También denominada calle), Con una superficie de:  
354.34 m<sup>2</sup>, Con las siguientes medidas y colindantes:**

- Al NORTE en: 35.44 metros con Fracción "B"
- Al SUR en: 35.44 metros con Fracción "D"
- Al ORIENTE en: 10.00 metros con propiedad de Antonio Abad Pelayo Valera.
- Al PONIENTE en: 10.00 metros con SERVIDUMBRE DE PASO (Resto de propiedad)

**FRACCIÓN "D" Con una superficie de: 1585.48 m<sup>2</sup>, Con las siguientes  
medidas y colindantes:**

- Al NORTE en: 35.43 metros con Fracción "C" (Calle).
- Al SUR en: 35.43 metros con Fracción "E" (Calle)
- Al ORIENTE en: 44.77 metros con propiedad de Antonio Abad Pelayo Valera.
- Al PONIENTE en: 44.77 metros con SERVIDUMBRE DE PASO (Resto de propiedad)

**FRACCIÓN "E" (También denominada calle), Con una superficie de:  
354.25 m<sup>2</sup>, Con las siguientes medidas y colindantes:**

- Al NORTE en: 35.42 metros con Fracción "D"
- Al SUR en: 35.42 metros con Fracción "F"
- Al ORIENTE en: 10.00 metros con propiedad de Antonio Abad Pelayo Valera.
- Al PONIENTE en: 10.00 metros con SERVIDUMBRE DE PASO (Resto de propiedad)

**FRACCIÓN "F" Con una superficie de: 1655.24 m<sup>2</sup>, Con las siguientes  
medidas y colindantes:**

- Al NORTE en: 35.42 metros con Fracción "E" (Calle).
- Al SUR en: 35.40 metros con Fracción "G" (Calle)
- Al ORIENTE en: 46.94 metros con propiedad de Antonio Abad Pelayo Valera.
- Al PONIENTE en: 46.56 metros con SERVIDUMBRE DE PASO (Resto de propiedad)



MUNICIPIO DE  
**AYUTLA**

ADMINISTRACION 2021-2024  
E.C.O.P.PROMISO CONTINUA

**FRACCION "G" (También denominada calle), Con una superficie de:  
354.04 m2, Con las siguientes medidas y colindantes:**

AI NORTE en: 35.40 metros con Fracción "F"

AI SUR en: 35.40 metros con propiedad de Fausto Pelayo Valera

AI ORIENTE en: 10.00 metros con propiedad de Antonio Abad Pelayo Valera.

AI PONIENTE en: 10.00 metros con SERVIDUMBRE DE PASO (Resto de propiedad)

**Quedando un RESTO DE PROPIEDAD, también definida como  
SERVIDUMBRE DE PASO, la cual cuenta con una superficie de 1610.09 m2  
medidas y colindantes:**

AI NORTE en: 6.00 metros con calle Libertad,

AI SUR en: 6.00 metros con Fracción V, propiedad de Fausto Rene Pelayo Valera,

AI ORIENTE en: 95.05 metros con propiedad de Laura Esther Santos Pelayo. 10.01

Uribe, 21.00 metros con Fracción "A" (calle), 21.02 metros con propiedad de Benjamín Moran

metros con Fracción "D", 10.00 metros con Fracción "C" (calle), 44.77

Fracción "F" y 10.00 metros con Fracción "G",

AI PONIENTE en: 268.38 metros con fracción II, con propiedad de Graciela Pelayo Valera.

**SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE  
AYUTLA, JALISCO A LOS 04 DIAS DEL MES DE AGOSTO 2022.**



ATENTAMENTE

ARMANDO OROZCO MORALES  
DIR DE OBRAS PÚBLICAS

<b>COSTO</b> Aprobación de Subdivisión y/o Re lotificación según su categoría por cada Lote resultante. \$220.00
<b>\$1,540.00 PESOS</b>

PERMISO DE SUBDIVISION  
A QUIEN CORRESPONDA:



No. DE PERMISO: 24  
Hojas 1 de 1

LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE  
AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.

AUTORIZA A:  
C. RAMONA FLORES DIMAS

Por así convenir a sus intereses se le autoriza un **PERMISO DE SUBDIVISION**, del lote urbano, ubicado en el barrio de "La Gavilana" dentro del Municipio de Ayutla, Jalisco, con una superficie aproximada de 240 m2 (Doscientos y cuarenta metros cuadrados) de terreno, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: **ORIENTE**, en 16m (Dieciséis metros) Antes con Miguel Zambrano Martínez, hoy con J. Guadalupe Morán; **PONIENTE**, en 16m (dieciséis metros) con Jorge Leona Vicario antes sin nombre; **NORTE**, en 15m (Quince metros) linda con Herederos de Agustín Núñez antes con la parte que se reserva el vendedor, **mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Catastro Municipal de Ayutla, Jalisco, bajo el número de cuenta U000053.**

**Fracción I A nombre de ADÁN AMARAL FLORES**, con una superficie de 69 m2 (Sesenta y nueve metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos;

Al **NORTE**, 14.45m (Catorce punto cuarenta y cinco metros); con la misma propiedad a nombre de J. Guadalupe Amaral Rodríguez y Rosalina Flores de Amaral,

al **SUR**, 14.70m (Catorce puntos setenta metros), con Agustín Núñez;

Al **ORIENTE**, En 5m (Cinco metros), con J. Guadalupe Morán;

Al **PONIENTE**, En 4.35m (Cuatro puntos treinta y cinco metros) con La Calle Leona Vicario.

El Resto A nombre de J. GUADALUPE AMARAL RODRÍGUEZ Y ROSALINA FLORES DE AMARAL con una superficie de 170.97 m2 (Ciento setenta puntos noventa y siete metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos;

Al **NORTE**, 16.00m (Dieciséis puntos cero metros); con Jorge Gutiérrez,

al **SUR**, 16.29 m (Dieciséis puntos veintinueve metros), con Adán Amaral Flores;

Al **ORIENTE**, En 10.35m (Diez punto treinta y cinco metros), con J. Guadalupe Morán;

Al **PONIENTE**, En 10.80m (Diez puntos ochenta metros) con La Calle Leona Vicario.

Se extiende la presente autorización en la población de Ayutla, Jalisco,  
al 24 de agosto de 2022.

ATENTAMENTE

Diego Armando Orozco Morales  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



**PERMISO DE SUBDIVISION  
A QUIEN CORRESPONDA:**

**NO. DE PERMISO: 24**  
**Hojas 1 de 1**

**LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE  
AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.**

**AUTORIZA A:**  
**C. J. REFUGIO SILVA GOMEZ**

**Por así convenir a sus intereses se le autoriza UN PERMISO DE  
SUBDIVISION**, del lote urbano, ubicado en la calle Morelos s/n Colonia Centro  
dentro del Municipio de Ayutla, Jalisco, con una superficie de 836 m2 (ochocientos  
sesenta metros cuadrados) de terreno, localizado dentro de las siguientes medidas y  
colindancias, **NORTE**, en 10.25 con Carlos Orozco Aguilar, en 9.73 m con Miguel  
Zavalza Bernal y en 8.90 m con Ana del Refugio Santana de Mora, **SUR**, en 14.45  
m con el Rio Chiquito Ayutla; **ESTE**, en 32.78 m con Calle Morelos; y al **OESTE**, en  
41.92 m con el Rio Chiquito Ayutla. **Mismo que se encuentra debidamente  
registrado en la oficina de Catastro municipal de Ayutla, Jalisco, bajo el  
número de cuenta U1543 sector Urbano, del cual se desprende una fracción  
quedando de la siguiente manera:**

**Fracción I** con una superficie de 280.00 m2, con las siguientes medidas y  
linderos;

**AL NORTE**, en 10.25 m con Carlos Orozco Aguilar, en 9.73 m con Miguel Zavalza  
Bernal y en 8.90 m con Ana del Refugio Santana de Mora,  
**SUR**, en 27.77 m con el resto de la propiedad;  
**ESTE**, en 12.27 m con Calle Morelos; y al  
**OESTE**, en 9.30 m con el Rio Chiquito Ayutla

**El Resto** con una superficie de 556.00 m2, con las siguientes medidas y  
linderos;

**AL NORTE**, en 27.77 m con la fracción I;  
**SUR**, en 14.45 m con el Rio Chiquito Ayutla;  
**ESTE**, en 19.93 m con Calle Morelos; y al  
**OESTE**, en 32.59 m con el Rio Chiquito Ayutla

**SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE AYUTLA,  
JALISCO A LOS 29 DIAS DEL MES DE AGOSTO 2022.**



ATENTAMENTE  
  
ARMANDO OROZCO MORALES  
DIR DE OBRAS PÚBLICAS

<b>COSTO</b>
Aprobación de Subdivisión y/o Re lotificación según su categoría por cada Lote resultante. \$220.00
<b>\$220.00 PESOS</b>

**PERMISO DE SUBDIVISION  
A QUIEN CORRESPONDA:**

**NO. DE PERMISO: 25  
Hojas 1 de 1**

**LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE  
AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.**

**AUTORIZA A:  
C GERARDO GÓMEZ FREGOSO.**

**Por así convenir a sus intereses se le autoriza UN PERMISO DE SUBDIVISIONI**, de la **TOTALIDAD** del lote urbano, ubicado en el Cuartel 2/o. segundo, de la Manzana 26 veintiséis, sin número de la calle México, en esta población de Ayutla, Jalisco, con una extensión superficial de **300.00 TRESCIENTOS METROS CUADRADOS DE TERRENO**, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **Al Norte**, en 30.00 treinta metros con Enrique Pelayo; **Al Sur**, en 30.00 treinta metros con la calle Privada México; **Al Oriente**, en 10.00 diez metros con la calle México de su ubicación, y **Al Poniente**, en 10.00 diez metros José Félix López Santos, **la fusión** de Ambos inmuebles forman de hecho 1 una sola Unidad Topográfica que constituye la **TOTALIDAD** del Lote Urbano, ubicado en el Cuartel 2/o. segundo de la Manzana 26 veintiséis, sin número de la calle Privada México esquina con la calle México, en esta población de Ayutla, Jalisco, con una extensión superficial de **600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS DE TERRENO**, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **Al Norte**, en 30.00 treinta metros con Saúl Gómez Ramírez; **Al Sur**, en 30.00 treinta metros con la calle Privada México de su ubicación; **Al Oriente**, en 20.00 veinte metros con la calle México, y **Al Poniente**, en 20.00 veinte metros José Félix López Santos. **Mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Catastro municipal de Ayutla, Jalisco, bajo el número de cuenta U003469 del sector Urbano, del cual se desprenden dos fracciones quedando de la siguiente manera:**

**1.- FRACCIÓN 1 UNO**, del lote urbano, ubicado en el Cuartel 2/o. segundo, de la Manzana 26 veintiséis, Sin Número de la calle México en esta población de Ayutla, Jalisco, esta fracción marcada con el número 4. cuatro de la calle Privada México, en esta población de Ayutla, Jalisco, con una extensión superficial esta fracción de **200.00 DOSCIENTOS METROS CUADRADOS DE TERRENO**, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **Al Norte**, en 10.00 diez metros con Saúl Gómez Ramírez; **Al Sur**, en 10.00 diez metros con la calle Privada México de su ubicación; **Al Oriente**, en 20.00 veinte metros con calle México, y **Al Poniente**, en 20.00 veinte metros con resto de la propiedad (Fracción 2 dos).

**2.- FRACCIÓN 2 DOS**, del lote urbano, ubicado en el Cuartel 2/o. segundo, de la Manzana 26 veintiséis, del Lote urbano ubicado en el cuartel 2 segundo, mazana manzana 26 veintiséis, sin número de la calle México en esta población de Ayutla, Jalisco, esta fracción marcada con el número 6 seis de la calle Privada México, con una extensión superficial de **200.00 DOSCIENTOS METROS CUADRADOS DE TERRENO**, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **Al Norte**, en 10.00 diez metros con Saúl Gómez Ramírez; **Al Sur**, en 10.00 diez metros con la calle Privada México de su ubicación; **Al Oriente**, en 20.00 veinte resto de la propiedad (Fracción 1 uno), y **Al Poniente**, en 20.00 veinte metros con resto de la propiedad (Fracción 3 tres o Resto).

**3.- FRACCIÓN 3 TRES o RESTO**, del lote urbano, ubicado en el Cuartel 2/o. segundo, de la Manzana 26 veintiséis, Sin Número de la calle México en esta población de Ayutla, Jalisco, esta fracción marcada con el número 8 ocho de la calle Privada México, con una extensión superficial de **200.00 DOSCIENTOS METROS CUADRADOS DE TERRENO**, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **Al Norte**, en 10.00 diez metros con Saúl Gómez Ramírez; **Al Sur**, en 10.00 diez metros con la calle Privada México de su ubicación; **Al Oriente**, en 20.00 veinte resto de la propiedad (Fracción 2 dos), y **Al Poniente**, en 20.00 veinte metros con José Félix López Santos.

**SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE AVUTLA, JALISCO A LOS 25 DIAS DEL MES DE AGOSTO 2022.**



A T E N T A M E N T E

*[Handwritten signature]*

GO ARMANDO OROZCO MORALES  
DIR DE OBRAS PÚBLICAS

<b>COSTO</b> Aprobación de Subdivisión y/o Re lotificación según su categoría por cada Lote resultante. \$220.00 \$440.00 PESOS
---

**PERMISO DE SUBDIVISION  
A QUIEN CORRESPONDA:**



**NO. DE PERMISO: 26  
Hojas 1 de 1**

**LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA,  
JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.**

**AUTORIZA A:  
C. JOSE ANGEL SANDOVAL URIBE**

**Por así convenir a sus intereses se le autoriza UN PERMISO DE SUBDIVISION**, del SOLAR URBANO ubicado en esta cabecera municipal, al viento Noreste, por la calle Rio Arrayan sin número, en la colonia de Los Conos, el cual adquirieron mediante Título de propiedad, con Resolución número 10015AYU001-001M-111, emitida por la comisión de regularización de fraccionamientos irregulares en propiedad privada de fecha 11 once de septiembre de 2015 dos mil quince, de acuerdo al dictamen de la COMUR-001M-1110011, misma propiedad que se encuentra identificada como Lote 11 de la manzana M-1 del Fraccionamiento "Los Conos (Ejidal)", el cual cuenta con una extensión superficial Total de 661.15 SEISCIENTOS SESENTA Y UN METROS CON QUINCE CENTIMETROS (según escrituras Norte), en 15.00 quince metros con la calle Rio San Antonio; AL NORESTE, (según escrituras Sur), en 15.00 quince metros con la calle Rio Arrayan; AL NORESTE, (según escrituras Oriente), en 22.15 veintidós metros con quince centímetros con lote 12 y 22.15 veintidós metros con quince centímetros con solar número 15; AL SUROESTE, (según escrituras Poniente), en 21.36 cincuenta y cinco centímetros con lote 10 diez y en 22.55 veintidós metros con veintidós metros con treinta y seis centímetros con lote 10 diez y en 22.55 veintidós metros con la oficina de Catastro Municipal de Ayutla, Jalisco, bajo la cuenta predial número 5780 del sector urbano, del cual se desprende una fracción quedando de la siguiente manera:

**FRACCION I.-** Solar Urbano sin número de la calle Rio San Antonio, con una extensión superficial de **325.47 TRESCIENTOS VEINTICINCO METROS CON CUARENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS DE TERRENO**, con las siguientes medidas y colindancias:  
AL NORESTE, en 15.00 quince metros con la calle Rio San Antonio;  
AL NORESTE, en 22.15 veintidós metros con quince centímetros con lote 12 doce;  
AL SURESTE en 15.00 quince metros con Resto de la Propiedad; y  
AL SUROESTE en 21.36 veintidós metros con treinta y seis centímetros con lote 10 diez.

**RESTO del inmueble.** – Solar Urbano sin número de la calle Rio Arrayan, el que cuenta con una extensión superficial de **335.68 TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CON SESENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS DE TERRENO**, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE, en 15.00 quince metros con Fracción I a subdividir;  
AL SURESTE, en 15.00 quince metros con la calle Rio Arrayan;  
AL NORESTE, en 22.15 veintidós metros con quince centímetros con solar número 15 quince; y  
AL SUROESTE, en 22.55 veintidós metros con cincuenta y cinco centímetros con lote 16 dieciséis.

**SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE AYUTLA,  
JALISCO A LOS 30 DIAS DEL MES DE AGOSTO 2022.**



**T E N T A M E N T E**

*Armando Orozco Morales*  
**DIR DE OBRAS PÚBLICAS**

<b>COSTO</b> Aprobación de Subdivisión y/o Re lotificación según su categoría por cada Lote resultante. <b>\$220.00</b>
<b>\$220.00 PESOS</b>